

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 29 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 5586/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN - S/ ELABORACIÓN DE PERFILES DOCENTES CORRESPONDIENTES AL 5º AÑO DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA CORRESPONDIENTES A LA MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL PARA LAS TECNICATURAS: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA; AUTOMOTORES; MECANIZACIÓN AGROPECUARIA; EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS; INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL Y MAESTRO MAYOR DE OBRAS"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el Decreto N° 2352/09, dictado en el marco de la Ley N° 2511, se implementará a partir del Ciclo Lectivo 2014 el 5º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria;

Que mediante las Resoluciones N° 1551/12, N° 1552/12, N° 1553/12, N° 1554/12, N° 1568/12 y N° 1671/12 de este Ministerio se aprobaron las Estructuras Curriculares para la Formación General y Específica del Ciclo Orientado de las Modalidades Producción Agropecuaria, Automotores, Mecanización Agropecuaria, Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Informática Profesional y Personal y Maestro Mayor de Obras, incorporando así los nuevos Espacios Curriculares;

Que la Comisión Ad-Hoc constituida mediante la Disposición N° 42/13 de la Subsecretaría de Educación, ha elaborado los perfiles docentes para los nuevos Espacios Curriculares del 5º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, correspondiente al Campo de la Formación Técnica Específica de las Modalidades anteriormente mencionadas, teniendo en consideración los títulos incluidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Trabajador de la Educación (Ley N° 1124 y sus modificatorias), y las reuniones y consultas mantenidas con la Comisión Curricular y el Equipo Técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional;

Que se ha dado intervención a la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los artículos 130, 132, incisos a), c), d), e i), 138 y 141 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 y 18, incisos 1) y 13), de la Ley de Ministerios N° 1666 y sus modificatorias;

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del presente acto

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

Administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébanse los Perfiles Docentes para los Espacios Curriculares del Campo de la Formación Técnica Específica del 5º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria en la Modalidad Educación Técnico Profesional para las Tecnicaturas: Producción Agropecuaria, Automotores, Mecanización Agropecuaria, Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Informática Profesional y Personal y Maestro Mayor de Obras, según texto del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Superior, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente, a las Direcciones de Educación Permanentes de Jóvenes y Adultos y de Educación de Gestión Privada y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº **0864** /13.-
JME/ct/fac




Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

**CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
MODALIDAD: EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN
ESPECÍFICA**

5° AÑO

TECNICATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

DOCENTE: Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Veterinaria; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Educación Agrícola; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Ciencias Veterinarias; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Zootecnista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico en Producción Agropecuaria; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Médico Veterinario; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Universitario en Producción Lechera; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Agropecuario con Especialidad en Ganadería; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Agrónomo Especializado en Ganadería de Regiones Semiáridas.-

HABILITANTE: Ingeniero Zootecnista; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Animal; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Médico Veterinario; Licenciado en Ciencias Veterinarias; Licenciado en Ciencias Agrarias especialidad Zootecnia; Licenciado en Agronomía; Veterinario; Doctor en Medicina Veterinaria; Doctor en Ciencias Veterinarias; Técnico Universitario especialización en Ganadería; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Universitario en Producción Animal; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Técnico Universitario en Producción Lechera; Maestro de Enseñanza Práctica e Ingeniero Agrónomo; Maestro de Enseñanza Práctica y Médico Veterinario; Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Técnico Agropecuario con Orientación en Ganadería.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

SUPLETORIO: Auxiliar Técnico en Producción Ganadera; Técnico Agrónomo en Producción Animal y Granja; Técnico Agropecuario con Especialización en Ganadería; Técnico Agrónomo Especialización en Ganadería de Regiones Semiáridas; Técnico en Producción Ganadera; Técnico Agropecuario; Técnico Superior en Administración Agraria; Técnico en Producción Agraria; Técnico Agrónomo Universitario; Agrónomo General; Agrónomo Especializado en Ganadería; Bachiller y Experto en Explotaciones Agropecuarias Subsidiarias; Bachiller con Orientación Agraria; Bachiller Rural; Bachiller Agro-Ganadero; Bachiller y Agrónomo Especializado en Ganadería; Bachiller Agrotécnico; Perito Agrónomo Ganadero; Perito Ganadero; Técnico Superior en Administración Agropecuaria; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Técnico Superior en Administración Agropecuaria; Técnico en Lechería; Técnico Superior en Lechería y Tecnología de los Alimentos; Técnico en Producción Agropecuaria; Experto Agropecuario y de Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Agropecuario en Industrias Lácteas; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

PRODUCCIÓN ANIMAL II

DOCENTE: Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Veterinaria; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Educación Agrícola; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Ciencias Veterinarias; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Zootecnista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico en Producción Agropecuaria; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Médico Veterinario; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Universitario en Producción Lechera; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Agropecuario con Especialidad en Ganadería; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Agrónomo Especializado en Ganadería de Regiones Semiáridas.-

HABILITANTE: Ingeniero Zootecnista; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Animal; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Médico Veterinario; Licenciado en Ciencias Veterinarias; Licenciado en Ciencias

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

Agrarias especialidad Zootecnia; Licenciado en Agronomía; Veterinario; Doctor en Medicina Veterinaria; Doctor en Ciencias Veterinarias; Técnico Universitario especialización en Ganadería; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Universitario en Producción Animal; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Técnico Universitario en Producción Lechera; Maestro de Enseñanza Práctica e Ingeniero Agrónomo; Maestro de Enseñanza Práctica y Médico Veterinario; Técnico Superior en Producción Agropecuaria.-

SUPLETORIO: Auxiliar Técnico en Producción Ganadera; Técnico Agrónomo en Producción Animal y Granja; Técnico Agropecuario con Especialización en Ganadería; Técnico Agrónomo Especialización en Ganadería de Regiones Semiáridas; Técnico en Producción Ganadera; Técnico Agropecuario; Técnico Superior en Administración Agraria; Técnico en Producción Agraria; Técnico Agrónomo Universitario; Agrónomo General; Agrónomo Especializado en Ganadería; Bachiller y Experto en Explotaciones Agropecuarias Subsidiarias; Bachiller con Orientación Agraria; Bachiller Rural; Bachiller Agro-Ganadero; Bachiller y Agrónomo Especializado en Ganadería; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Administrador Rural; Perito Agrónomo Ganadero; Perito Ganadero; Técnico Superior en Administración Agropecuaria; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Técnico Agropecuario en Industrias Lácteas; Técnico Superior en Administración Agropecuaria; Técnico en Producción Agropecuaria; Técnico en Lechería; Técnico Superior en Lechería y Tecnología de los Alimentos; Experto Agropecuario y de Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

FRUTICULTURA I

DOCENTE: Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Educación Agrícola; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo.-

HABILITANTE: Ingeniero Agrónomo; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Forestal; Ingeniero Rural; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Ciencias del Suelo; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con Orientación Vegetal; Licenciado en Agronomía; Técnico Universitario en Cultivos y Suelos; Técnico Universitario en Producción Vegetal; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Agrónomo Universitario; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Maestro de Enseñanza Práctica e Ingeniero Agrónomo; Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Técnico Superior en Administración Agropecuaria.-



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

SUPLETORIO: Agrónomo General o en cualquier especialidad; Técnico Agrónomo con Orientación en Manejo de Suelo y Cultivo; Técnico en Producción Agrícola; Técnico Agropecuario en Producción Bajo Riego e Industria Frutihortícola; Técnico Rural; Técnico Agropecuario; Técnico en Fruticultura; Técnico Agrónomo Especialidad Industrialización de Frutas y Hortalizas y Actividades Madereras; Bachiller Agrícola Forestal; Bachiller y Técnico Agrario Nacional; Bachiller y Experto en Explotación Agropecuaria y Subsidiaria; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Rural; Fruticultor; Técnico Agropecuario; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Técnico en Producción Agropecuaria; Experto Agrónomo y de Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico en Administración Rural; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

PRODUCCIÓN DE FORRAJES

DOCENTE: Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Educación Agrícola; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico en Producción Agropecuaria; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Agropecuario con Especialidad en Ganadería; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Agrónomo Especializado en Ganadería de Regiones Semiáridas; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias.-

HABILITANTE: Ingeniero Agrónomo; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Forestal; Ingeniero Rural; Ingeniero Agrónomo con orientación en Ciencias del Suelo; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con orientación Vegetal; Licenciado en Agronomía; Técnico Universitario en Cultivos y Suelos; Técnico Universitario en Producción Vegetal; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Agrónomo Universitario; Maestro de Enseñanza Práctica e Ingeniero Agrónomo; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Técnico Superior en Administración Agropecuaria; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Forestal Superior.-

SUPLETORIO: Agrónomo General o en cualquier Especialidad; Técnico Agrónomo con orientación en Manejo de Suelo y Cultivo; Técnico en Producción Agrícola; Técnico Agropecuario en Producción Bajo Riego e

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

Industria Frutihortícola; Técnico Rural; Licenciado en Administración Agraria; Técnico Agropecuario; Técnico en Fruticultura; Técnico Agrónomo especialidad Industrialización de Frutas y Hortalizas y Actividades Madereras; Bachiller Agrícola Forestal; Bachiller y Técnico Agrario Nacional; Bachiller y Experto en Explotación Agropecuarias y Subsidiarias; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Rural; Bachiller Agrario; Bachiller y Agrónomo especializado en Ganadería; Fruticultor; Técnico Agrónomo especializado en Ganadería de Regiones Semiáridas; Técnico Agropecuario con especialización en Ganadería; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Técnico en Producción Agropecuaria; Experto Agropecuario y de Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Agropecuario; Técnico en Administración Rural; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

PRODUCCIÓN VEGETAL INTENSIVA II

DOCENTE: Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Educación Agrícola; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico en Producción Agropecuaria; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Superior en Producción Agropecuaria.-

HABILITANTE: Ingeniero Agrónomo; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Forestal; Ingeniero Rural; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Ciencias del Suelo; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con Orientación Vegetal; Licenciado en Agronomía; Técnico Universitario en Cultivos y Suelos; Técnico Universitario en Producción Vegetal; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Agrónomo Universitario; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Maestro de Enseñanza Práctica e Ingeniero Agrónomo; Técnico Forestal Superior; Técnico Superior en Administración Agropecuaria.-

SUPLETORIO: Agrónomo General o en cualquier especialidad; Técnico Agrónomo con Orientación en Manejo de Suelo y Cultivo; Técnico en Producción Agrícola; Técnico Agropecuario en Producción Bajo Riego e Industria Frutihortícola; Técnico Rural; Técnico Agropecuario; Técnico en Fruticultura; Técnico Agrónomo Especialidad Industrialización de Frutas y Hortalizas y Actividades Madereras; Bachiller Agrícola Forestal; Bachiller y Técnico Agrario Nacional; Bachiller y Experto en Explotación Agropecuaria

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

//6.-

y Subsidiaria; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Rural; Fruticultor; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Técnico Agropecuario; Técnico en Producción Agropecuaria; Experto Agropecuario y de Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico en Administración Rural; Técnico Agropecuario con Orientación en Ganadería; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

TECNICATURA EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

DISEÑO ASISTIDO (CAD)

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Técnica y Dibujo Técnico (Electrónica); Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electricidad o Tecnología y Dibujo (Electricidad); Profesor en Disciplinas Industriales en Tecnología y Dibujo: Especialidad Electrotecnia o Electricista; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor en Ingeniería en concurrencia con Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Tecnología y Dibujo, Orientación Mecánica; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Electromecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electrónico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Arquitecto; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Rural; Profesor en Diseño Industrial.-

HABILITANTE: Arquitecto; Diseñador Industrial; Ingeniero Civil; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Electricista en todas sus denominaciones; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Mantenimiento especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Geodesta; Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//7.-

Industrial en cualquier especialidad; Ingeniero Mecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras; Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Electricista.-

SUPLETORIO: Maestro Mayor de Obras; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Cartógrafo; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico especializado en Máquinas y Herramientas; Técnico Metalúrgico; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Mecánico orientación Máquinas Agrícolas; Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Técnico Mecánico Rural.-

APLICACIÓN DE HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrónica y Telecomunicaciones; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrotecnia; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas; Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Especialidad: Electrotecnia y Máquinas Eléctricas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrónica e Instalaciones Eléctricas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electricista; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Higiene y Seguridad Industrial; Profesor en Enseñanza de Taller en Especialidad Electrónica; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Electromecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electrónico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico;

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//8.-

Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural.-

HABILITANTE: Ingeniero Aeronáutico en la Especialidad Electrónica; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico con Orientación Electricista; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero Electrónico; Ingeniero de Fábrica en Telecomunicaciones; Ingeniero de Fábrica en Construcciones Electromecánicas; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Aeronáutico en la Especialidad Mecánica; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero Metalúrgico; Licenciado en Producción y Transporte de Energía Eléctrica; Técnico en Electrónica Industrial; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Aeronáutico Especialización Mecánica y Electrónica; Ingeniero en Electrónica Naval en Máquinas Navales; Ingeniero en Mantenimiento Especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial con Orientación en Petróleo y Minas; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico en cualquier Especialidad; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrónico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico en Electrónica.-

SUPLETORIO: Técnico Mecánico Electricista; Técnico Superior en Electrónica; Técnico Superior en Mecatrónica; Técnico Electricista; Técnico Electromecánico; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico de Fábrica en Radiocomunicaciones; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Electrotécnico, Especialidad Electrónica; Técnico Aeronáutico; Técnico Constructor Naval; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Minas; Técnico Mecánico en cualquier Especialidad; Técnico Metalúrgico; Técnico Minero; Técnico Químico Industrial; Técnico en Seguridad Industrial; Técnico Electrónico; Electrotécnico; Técnico Mecánico con especialidad en Máquinas y Herramientas; Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

TECNICATURA EN MECANIZACIÓN AGROPECUARIA

HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrónica y Telecomunicaciones; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrotecnia; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas; Profesor en Disciplinas Tecnológicas Especialidad: Electrotecnia y Máquinas Eléctricas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//9.-

la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrónica e Instalaciones Eléctricas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electricista; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Higiene y Seguridad Industrial; Profesor en Enseñanza de Taller en Especialidad Electrónica; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Electromecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electrónico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural.-

HABILITANTE: Ingeniero Aeronáutico en la Especialidad Electrónica; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico con Orientación Electricista; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero Electrónico; Ingeniero de Fábrica en Telecomunicaciones; Ingeniero de Fábrica en Construcciones Electromecánicas; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Aeronáutico en la Especialidad Mecánica; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero Metalúrgico; Licenciado en Producción y Transporte de Energía Eléctrica; Técnico en Electrónica Industrial; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Aeronáutico Especialización Mecánica y Electrónica; Ingeniero en Electrónica Naval en Máquinas Navales; Ingeniero en Mantenimiento Especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial con Orientación en Petróleo y Minas; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico en cualquier Especialidad; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrónico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico en Electrónica.-

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//10.-

SUPLETORIO: Técnico Mecánico Electricista; Técnico Superior en Electrónica; Técnico Superior en Mecatrónica; Técnico Electricista; Técnico Electromecánico; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico de Fábrica en Radiocomunicaciones; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Electrotécnico, Especialidad Electrónica; Técnico Aeronáutico; Técnico Constructor Naval; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Minas; Técnico Mecánico en cualquier Especialidad; Técnico Metalúrgico; Técnico Minero; Técnico Químico Industrial; Técnico en Seguridad Industrial; Técnico Electrónico; Electrotécnico; Técnico Mecánico con especialidad en Máquinas y Herramientas; Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

DISEÑO ASISTIDO

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Técnica y Dibujo Técnico (Electrónica); Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electricidad o Tecnología y Dibujo (Electricidad); Profesor en Disciplinas Industriales en Tecnología y Dibujo: Especialidad Electrotecnia o Electricista; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor en Ingeniería en concurrencia con Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Tecnología y Dibujo, Orientación Mecánica; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Electromecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electrónico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Arquitecto; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Rural; Profesor en Diseño Industrial.-

HABILITANTE: Arquitecto; Diseñador Industrial; Ingeniero Civil; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Electricista en todas sus denominaciones; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Mantenimiento especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Geodesta;

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

/11.-

Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial en cualquier especialidad; Ingeniero Mecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras; Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Electricista.-

SUPLETORIO: Maestro Mayor de Obras; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Cartógrafo; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico especializado en Máquinas y Herramientas; Técnico Metalúrgico; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Mecánico orientación Máquinas Agrícolas; Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Técnico Mecánico Rural.-

MAQUINARIA AGRÍCOLA

DOCENTE: Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad en Mecánica Agrícola; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Rural; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Orientación Máquinas Agrícolas; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Agrónomo.-

HABILITANTE: Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Agropecuaria; Licenciado en Mecanización Agrícola; Licenciado en Máquinas Agrícolas; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico.-

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//12.-

SUPLETORIO: Administrador Rural; Agrónomo General o en cualquier especialidad; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Agrario; Bachiller con Orientación Agraria; Bachiller y Técnico Agrario Nacional; Bachiller Rural; Técnico Rural; Perito Agrónomo; Técnico Mecánico Rural; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción Agropecuaria; Técnico Mecánico con Orientación en Máquinas Agrícolas; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Agropecuario.-

ELEMENTOS DE MÁQUINAS

DOCENTE: Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad en Mecánica Agrícola; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Rural; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Orientación Máquinas Agrícolas; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Electromecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico.-

HABILITANTE: Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Electromecánico con orientación Electricista; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Industrial con Orientación Mecánica; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Industrial; Ingeniero Metalúrgico; Licenciado en Mecanización Agrícola; Licenciado en Máquinas Agrícolas; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Ingeniero Rural.-

SUPLETORIO: Técnico Electromecánico; Técnico Mecánico con Orientación en Máquinas Agrícolas; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Rural; Técnico Mecánico con Especialidad en Máquinas y Herramientas; Técnico en Automotores.-

TECNICATURA EN AUTOMOTORES

DISEÑO ASISTIDO

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Técnica y Dibujo Técnico (Electrónica); Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/13.-

Electricidad o Tecnología y Dibujo (Electricidad); Profesor en Disciplinas Industriales en Tecnología y Dibujo: Especialidad Electrotecnia o Electricista; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor en Ingeniería en concurrencia con Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Tecnología y Dibujo, Orientación Mecánica; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Electromecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electrónico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Arquitecto; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Rural; Profesor en Diseño Industrial.-

HABILITANTE: Arquitecto; Diseñador Industrial; Ingeniero Civil; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Electricista en todas sus denominaciones; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Mantenimiento especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Geodesta; Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial en cualquier especialidad; Ingeniero Mecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras; Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Electricista.-

SUPLETORIO: Maestro Mayor de Obras; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Cartógrafo; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//14.-

Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico especializado en Máquinas y Herramientas; Técnico Metalúrgico; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Mecánico orientación Máquinas Agrícolas; Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Técnico Mecánico Rural.-

MOTORES

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Máquinas Térmicas y Automotores, Tecnología y Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales en Tecnología y Dibujo especialidad Automotores; Profesor en Disciplinas Tecnológicas especialidad Mecánica y Tecnología de los Materiales; Profesor de Educación Técnica en la especialidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Orientación Máquinas Agrícolas.-

HABILITANTE: Ingeniero Aeronáutico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero en Electrónica en todas sus denominaciones; Ingeniero en Mantenimiento en todas sus denominaciones; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial en todas sus especialidades; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero en Automotores; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Electricista.-

SUPLETORIO: Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Constructor Naval; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Superior en Motores.-

TALLER DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS EN EL AUTOMOTOR

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrónica y Comunicaciones; Profesor en Disciplinas Industriales; Profesor en Disciplinas Industriales especialización Electrónica e Instalaciones Eléctricas; Profesor en

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//15.-

Disciplinas Industriales especialidad Electrotecnia; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrotecnia; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Electromecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electrónico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico.-

HABILITANTE: Ingeniero Aeronáutico con especialidad en Electrónica; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico con orientación Electricista; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Electrónica Naval en Máquinas Navales; Ingeniero en Mantenimiento Especialidad Electrónica; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Ingeniero en Automotores; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Electricista.-

SUPLETORIO: Electrotécnico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Electricista; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Superior en Motores.-

ESFUERZOS Y TENSIONES EN EL AUTOMOTOR

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Máquinas Térmicas y Automotores, Tecnología y Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales en Tecnología y Dibujo Especialidad Automotores; Profesor en Disciplinas Tecnológicas Especialidad Mecánica y Tecnología de los Materiales; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica o cualquier denominación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/16.-

Electromecánicas; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Electromecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Técnico Mecánico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electrónico; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Electricista; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Mecánico.-

HABILITANTE: Diseñador Industrial; Ingeniero Civil; Ingeniero Aeronáutico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Mantenimiento; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero Industrial en todas sus denominaciones; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero en Automotores; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Electricista.-

SUPLETORIO: Electrotécnico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Especializado en Máquinas y Herramientas; Técnico Metalúrgico; Técnico Superior en Motores.-

TECNICATURA EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL

COMPONENTES INTERNOS DE COMPUTADORA

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la especialidad; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos.-

HABILITANTE: Ingeniero en Computación; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas Orientación Sistemas de Información; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Programador Superior; Analista de Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciatura en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Superior en Informática; Técnico

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//17.-

Universitario en Microprocesadores; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Licenciado en Informática; Analista de Sistemas de Información.-

SUPLETORIO: Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal.-

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor en Matemática y Computación; Profesor en Tecnología Informática; Profesor en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática.-

HABILITANTE: Profesor de Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, Nivel Polimodal y Nivel Superior; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Ingeniero en Computación; Programador Superior; Analista en Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas orientación Sistemas de Información; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciatura en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Analista de Sistemas de Información; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

SUPLETORIO: Técnico en Computación; Técnico Programador; Técnico Superior en Informática; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal; Técnico en Programación y Operación de Computadoras ; Técnico Superior en Computación Administrativa.-

PROGRAMACIÓN I

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Tecnológicas de la especialidad; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática;.-

HABILITANTE: Ingeniero en Computación; Ingeniero en Sistemas de

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//18.-

Información; Ingeniero de Sistemas orientación Sistemas de Información; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Programador Superior; Analista en Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciatura en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Universitario en Microprocesadores; Técnico Superior en Informática; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Licenciado en Informática; Analista de Sistemas de Información; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

SUPLETORIO: Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal.-

SISTEMAS OPERATIVOS

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor en Matemática y Computación; Profesor en Tecnología Informática; Profesor en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesora en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos.-

HABILITANTE: Profesor de Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, Nivel Polimodal y Nivel Superior; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Ingeniero en Computación; Programador Superior; Analista de Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas Orientación Sistemas de Información; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciatura en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Universitario en Microprocesadores, Técnico Superior en Informática; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Analista de Sistemas de Información; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

SUPLETORIO: Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal; Técnico en Programación y Operación de Computadoras.-

TECNICATURA EN MAESTRO MAYOR DE OBRAS

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//19.-

INTERPRETACIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor en Ingeniería en concurrencia con Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Maestro Mayor de Obras; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Arquitecto.-

HABILITANTE: Arquitecto; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Civil; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obra; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras.-

SUPLETORIO: Técnico Constructor; Maestro Mayor de Obras.-

GESTIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS II

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor en Ingeniería en concurrencia con Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Maestro Mayor de Obras; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Arquitecto.-

HABILITANTE: Arquitecto; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Civil; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obra; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras.-

SUPLETORIO: Técnico Constructor; Maestro Mayor de Obras.-

DISEÑO ASISTIDO EN ARQUITECTURA

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor en Ingeniería en concurrencia con Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Maestro Mayor de Obras; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Arquitecto.-

HABILITANTE: Arquitecto; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Civil; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obra; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras.-

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//20.-

SUPLETORIO: Técnico Constructor; Maestro Mayor de Obras.-

INSTALACIONES I

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor en Ingeniería en concurrencia con Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Maestro Mayor de Obras; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Arquitecto.-

HABILITANTE: Arquitecto; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Civil; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obra; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras.-

SUPLETORIO: Técnico Constructor; Maestro Mayor de Obras.-

ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRA I

DOCENTE: Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor en Ingeniería en concurrencia con Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Maestro Mayor de Obras; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Ingeniero Civil; Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base: Arquitecto.-

HABILITANTE: Arquitecto; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Civil; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obra; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras.-

SUPLETORIO: Técnico Constructor; Maestro Mayor de Obras.-

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° **0864** /13.-
JME/ct



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION